

DECRETO EXENTO N°. 320 -/

**APRUEBA CONTRATOS DE TRABAJO AÑO
2014 CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

ERCILLA. 01 de Diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1600 DE 2008, de Contraloría General de la República
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2009.
- 3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Carta de renuncia de la Srta. Evelyn Riquelme Espinoza de fecha 16.04.2012.
- 5.- decreto Exento N°588, acepta carta de renuncia Srta. Evelyn Espinoza, Contrato de Trabajo desde el año 2009 según Decreto Exento N°554 de 11.08.2009.

DECRETO:

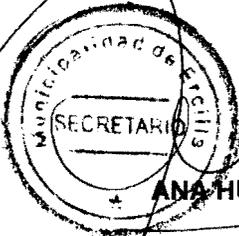
- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante Código del Trabajo, desde el día 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre 2014, en la siguiente función: Asistente de Párvulos, en la Sala Cuna de Pailahueque, "Nidito de Amor", Comuna Ercilla,

a) Técnico Asistente de Párvulo:

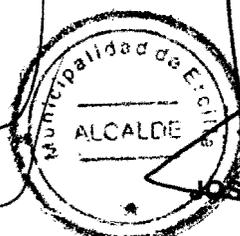
- Jocelin Navarrete Gallegos

- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE TRABAJO parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EPGP/klb
DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Adm. Y Finanzas Dpto. Educación
- ⇒ Archivo carpeta
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Unidad de Control
- ⇒ Archivo Contraloría